

# FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

C/ Jaime Cebrián, 44 – 23470-Cazorla (Jaén)

Tfno: 695 481 332 Fax: 953 710 509 E-mail:administracion@boloandaluz.org



## CIRCULAR

Registro de salida nº 1/15

FECHA: 7 de febrero de 2015

CIRCULAR Nº 0047

**A:** Delegaciones, clubes y deportistas

**ASUNTO:** CUOTAS LICENCIAS 2015

Por medio de la presente comunico a los delegados generales y provinciales el precio de las cuotas generales de las licencias federativas para el año 2015, así como los precios estipulados por la Federación Española. Dichas cotas serán aplicadas desde el 1 de enero al 30 de junio, quedando, no obstante, pendientes de ratificación por la Asamblea General de la Federación Andaluza de Bolos:

CATEGORÍA	FEB IMPORTE TOTAL (€)	FAB (PRECIO FINAL)	REGIONAL (AFIC)
Primera	33,00	43,00	-
Segunda	28,00	38,00	18,00
Tercera	24,00	34,00	18,00
Veteranos	24,00	34,00	18,00
Féminas	23,00	33,00	18,00
Juveniles	23,00	33,00	18,00
Aficionados	23,00	33,00	18,00
Cadetes	17,00	22,00	11,00
Infantiles	17,00	22,00	5,00
Alevines	17,00	22,00	5,00
Árbitros	26,00	32,00	25,00
Club	20,00	20,00	-

1

A partir del 1 de julio, en virtud de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en cuyo artículo 23 se modifica el art. 32 de la Ley del Deporte, por la que se implanta la Licencia Única, las cuotas serán el resultado del acuerdo de la Federación Española de Bolos con las territoriales, por lo que a partir de esa fecha se aplicarán otras tarifas.

José Miguel Nieto Ojeda



Presidente de la F.A.B.